



Oficio No. 869
Villavicencio, 13 de julio de 2021

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Carrera 2 No. 24-83, Barrio Menegua
Ciudad

Ref: Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Radicado N°: 500013110004-2020-00312-00
Demandante: EDUARDO CASTRO ORTIZ
Demandado: YEIMI GINETH OVALLE CHAPARRO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo ordenado por este Despacho en auto de fecha dos (02) de julio del año dos mil veintiuno (2021), me permito oficiarle para que se sirvan realizar valoración por psicología de la señora YEIMI GINETH OVALLE CHAPARRO y de la niña IO SAMUS ARAN CASTRO OVALLE, con el fin de que se realice un perfil psicológico de cada una de ellas, así mismo que permita establecer la idoneidad como cuidadora, estado emocional, rasgos de personalidad y demás de la progenitora de la niña.

Se anexa la documentación correspondiente.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b1eab64d34964ec987b8d07a879901ad89a7f7493caa1f9784dd69efe97c4c5**

Documento generado en 13/07/2021 12:09:04 PM